**2. INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS COMUNIDADES MURCIANAS ASENTADAS FUERA DE LA REGIÓN.**

El Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región celebró su última reunión plenaria el día 15 de diciembre de 2010.

La reunión correspondiente a 2011 no tuvo lugar debido a la difícil situación económica por la que atravesaba la CARM en esos momentos y al considerable coste derivado de los gastos de traslado de los vocales no residentes en la Región. Esta decisión adquirió rango normativo con la ley 6/2012, de 29 de junio, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia, que estableció en su artículo 25 que durante el periodo 2012-2015 quedaba suspendida la convocatoria anual del Consejo Asesor, asumiendo durante este periodo todas sus funciones el órgano de la Administración regional con competencias en la materia; es decir, la Consejería responsable del área de Presidencia, que a través de la DG donde residen las competencias llevó a cabo las actividades que quedan reflejadas en el informe que figura en el punto 4 del Orden del Día.

Respecto a este nuevo Consejo Asesor que hoy se pone en marcha, cabe indicar lo siguiente respecto a su constitución:

La celebración de Elecciones Autonómicas en el año 2015 motivó que los diferentes grupos políticos representados en la Asamblea Regional designarán a sus respectivos titulares y suplentes en sesión plenaria celebrada el día 17 de julio de 2015, al inicio de la IX Legislatura. Los diputados designados con los siguientes:

Titulares

-José Soria García (PP)

-Isabel María Soler Hernández (PP)

-Miguel Cascales Tarazona (PP)

-Jesús Navarro Jiménez (PSOE)

-Isabel María Casalduero Jódar (PSOE)

-María López Montalbán (Podemos)

Suplentes

-Elena Ruiz Valderas (PP)

-Víctor Martínez-Carrasco Guzmán (PP)

-María del Rosario Montero Rodríguez (PP)

-Yolanda Fernández Sánchez (PSOE)

-Antonio Guillamón Insa (PSOE)

-Andrés Pedreño Cánovas (Podemos)

Por otra parte, con fecha 2 de mayo se promulga el Real Decreto 449/2017, por el que se nombra Presidente de la Región de Murcia a Fernando López Miras, lo que determina su consideración como presidente del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 9/1986, de 9 de diciembre, de reconocimiento de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región.

Asimismo, durante 2017 se han producido las designaciones de los vocales y suplentes de las Consejerías de la Administración Regional y de otras instituciones representadas en el Consejo Asesor. Dichas designaciones son las siguientes:

Representantes de la Comunidad Autónoma de Murcia

-Consejería de Presidencia y Fomento

-Manuel Pleguezuelo Alonso, director general de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación

-Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

-Titular, Manuel Durán García. Director General de Administración Local

-Suplente: Carmen Torres López, Jefa de Servicio de Cooperación Económica Local.

-Educación, Juventud y Deportes

-

-Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Titular: Manuel Marcos Sánchez Cervantes, secretario general de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Suplente: Antonio Garcia-Nieto Guillamón, técnico responsable

-Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

Titular: Pilar Valero Huescar, secretaria general

Suplente: Manuel Fernández-Delgado Tomás, director del Itrem

-Consejería de Empleo, Universidades y Empresa

Vocal: Maria Casajús Galvache, secretaria general

Suplente: Francisco Abril Ruiz. D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa.

Representantes de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región

La elección de los vocales correspondientes a las Comunidades Murcianas se ha celebrado en una reunión inmediatamente anterior a esta sesión plenaria, votándose a los candidatos que han decidido concurrir y cuyos nombres eran conocidos de antemano por todas las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, informadas al efecto por la DG de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación).

El resultado de dicha votación ha sido el siguiente:

Representantes de otras instituciones

-Universidad de Murcia

Titular: Bernardo Cascales Salinas, vicerrector de Coordinación e Internacionalización

Suplente: María Carmen López Aniorte, vicerrectora de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad.

-Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

-Titular: Valentín Izquierdo Sánchez, vicesecretario Cámara de Comercio de Murcia

-Confederación Regional de Organizaciones Empresariales (CROEM)

Titular: Estrella Carrillo Sánchez

Suplente: Laura Mateo Vivancos

-Comisiones Obreras (CC.OO.)

Titular: José María López Guillén, secretario de Política Social y Formación

-Unión General de Trabajadores (UGT)

Titular: Eugenia Pérez Parra

Suplente: Juan Llor Moreno

MOCION DE LA ASAMBLEA REGIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE RECONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES MURCIANAS ASENTADAS FUERA DE LA REGIÓN

La Asamblea Regional, por unanimidad de los cuatro grupos políticos que la componen, aprobó en su sesión del 19 de septiembre de 2016 la elaboración de una nueva Ley de Reconocimiento de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región que sustituya a la actual, promulgada hace ya 31 años. La moción aprobada incluía la participación del Consejo Asesor de Comunidades asentadas fuera de la Región en la elaboración del aludido proyecto de ley.

La elaboración del mencionado proyecto de ley ha sido incluida en el Calendario Legislativo establecido por el Consejo de Gobierno para el año 2017. La Presidencia de este Consejo Asesor les puede anunciar que actualmente se llevan a cabo los trabajos previos para la elaboración de un borrador de anteproyecto de Ley, que será sometido a la consideración del Consejo Asesor de Comunidades asentadas fuera de la Región en los próximos meses para la toma en consideración de sus aportaciones y sugerencias.

MOVIMIENTOS EN EL REGISTRO DE COMUNIDADES MURCIANAS

Por otro lado, en la Dirección General citada, encargada del Registro de Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, se han producido en el periodo comprendido desde la última reunión del Consejo Asesor, ha recibido las siguientes comunicaciones:

-Comunicación de la Asociación Murciana de Villeurbanne relativa a cambio de presidente, decidida en Asamblea de Socios celebrada el 29 de octubre de 2016. Francisco Sebastián fue elegido presidente en sustitución de Gregoria Duró

-Comunicación por parte de la presidenta del Centro Regional de Murcia Agrupación Lorquina en Molins de Rei, Carmen Periago Miñarro, de cese de la actividad de la entidad con fecha 30 de junio de 2015.

-Comunicación por parte de la Directiva del Centro Aguileño de Montcada y Reixac con fecha de entrada 30 de abril de 2015 anunciando el cese de actividad.

-Escrito de la presidenta de la Casa Regional de Murcia en Aragón, con sede en Zaragoza, dando cuenta de la decisión adoptada en Asamblea General Extraordinaria de disolución de la entidad.